

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26667 MADRID

Edicto

Doña Patricia Medina Guijarro, Letrada de la Admon. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 14 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 215/2021 por auto de fecha 17/05/2021 se ha decretado la declaración y conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3 de la mercantil BAGS & TROLLEYS, S.L., con n.º de CIF B-87806022.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 24 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Patricia Medina Guijarro.

ID: A210034643-1